

# **GUIA DE CONEXIÓN CUENTAS NUEVAS Y NUEVOS PROYECTOS**



	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

## I. PASOS PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ENERGÍA:



### ➤ Radicación de solicitudes de conexión

El sistema de ElectroHuila en Línea es un sistema de información por medio del cual los usuarios, pueden realizar la radicación de una cuenta nueva con su respectivo seguimiento de cada una de ellas. Con este sistema también permite consultar el estado de la cuenta nueva, cuáles son los documentos que se implementan en cada paso, comunicación directamente con el gestor y poder ver la trazabilidad de la cuenta nueva, ofreciendo al usuario las ventajas de los desarrollos orientados a internet.

1. Para la radicación de la solicitud de conexión se debe ingresar a través del portal Electrohuila en línea, registrarse como usuario.

Con el registro le será asignado un perfil, el cual le permitirá utilizar la funcionalidad para la cual haya sido autorizado.

enlace de acceso: <https://enlinea.electrohuila.com.co/home/>

2. Ingresar los datos personales y crear contraseña.

**Para usuarios que autoricen el ingreso del proyecto de casa unifamiliar o proyecto de expansión, a un tercero (técnico o ingeniero), deben informar que autorizan la notificación a través de correo electrónico y deben informarlo.**

Una vez leídas todas las políticas de privacidad se procede a aceptar para finalizar el registro.

3. Una vez haya ingresado al sistema se visualizará la información de las cuentas que ya se tienen vinculadas y se puede realizar dos procesos, ya sea radicación cuentas nuevas o vincular una cuenta.





?
En Línea  HUGO ALBERTO CORREA TRIVIÑO  

### Cuentas

? Aún no tienes una cuenta vinculada!



Inscripción de proveedores 

Vincular Cuenta 

Radicación Cuentas Nuevas 

X

ElectroHuila en línea 1.0.4 - Copyright © 2023. Electrohuila S.A. - E.S.P.

#### 4. Modulo radicar una cuenta nueva.

Con el fin de radicar de forma adecuada la documentación referente a cuentas nuevas está establecido de acuerdo con los niveles de tensión en los cuales se presenta dichas conexiones según los procedimientos establecidos en la oficina de cuentas nuevas para cada proyecto según sea el caso:

**NOTA:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN CREG 156 DE 2011, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN DE ACUERDO CON EL NIVEL DE TENSIÓN DE SU PROYECTO:

- NIVEL DE TENSIÓN I - 7 DÍAS HÁBILES
- NIVEL DE TENSIÓN II- 15 DÍAS HÁBILES
- NIVEL DE TENSIÓN III- 15 DÍAS HÁBILES




## ElectroHuila en Línea ?



### Regístrate

Tipo Documento * <span style="float: right;">▼</span>	Número de documento *
Primer Nombre *	Segundo Nombre
Primer Apellido *	Segundo Apellido
Email *	Teléfono
Celular	Dirección *
Contraseña * 	Repita la contraseña * 

? La contraseña debe ser de ocho caracteres mínimo, contener una letra en mayúscula y un número.

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado</b> <b>08/08/2023</b>	<b>Version</b> <b>002</b>

**TIPOS DE CONEXIÓN** (conforme lo establecido en la circular CREG 001/2023)

**SENCILLA:**

- ✓ De 1 cuenta a 12 cuentas residenciales o pequeño comercio
- ✓ Conexión Baja Tensión
- ✓ Zona Urbana hasta 30 KVA
- ✓ Zona Rural hasta 15 KVA

**COMPLEJA**

\*\*

- ✓ Con más de 12 cuentas
- ✓ Redes Baja Tensión con más de 30 metros de longitud que requieren diseños
- ✓ Redes de Media Tensión
- ✓ Zona Urbana con más de 30 KVA
- ✓ Zona Rural con más de 15 KVA
- ✓ Proyectos que requieren una seguridad adicional

**Nota:** Las instalaciones residenciales multifamiliares o comerciales que hagan parte de un mismo proyecto de construcción, donde se involucren cinco (5) o más cuentas de energía, correspondientes al mismo permiso o licencia de construcción, así su capacidad instalable individual sea inferior a los 10 kVA. (art 34 RETIE)


**PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ENERGIA EN BAJA TENSIÓN (acometidas BT individuales)**

Los pasos para acceder al servicio son los siguientes:



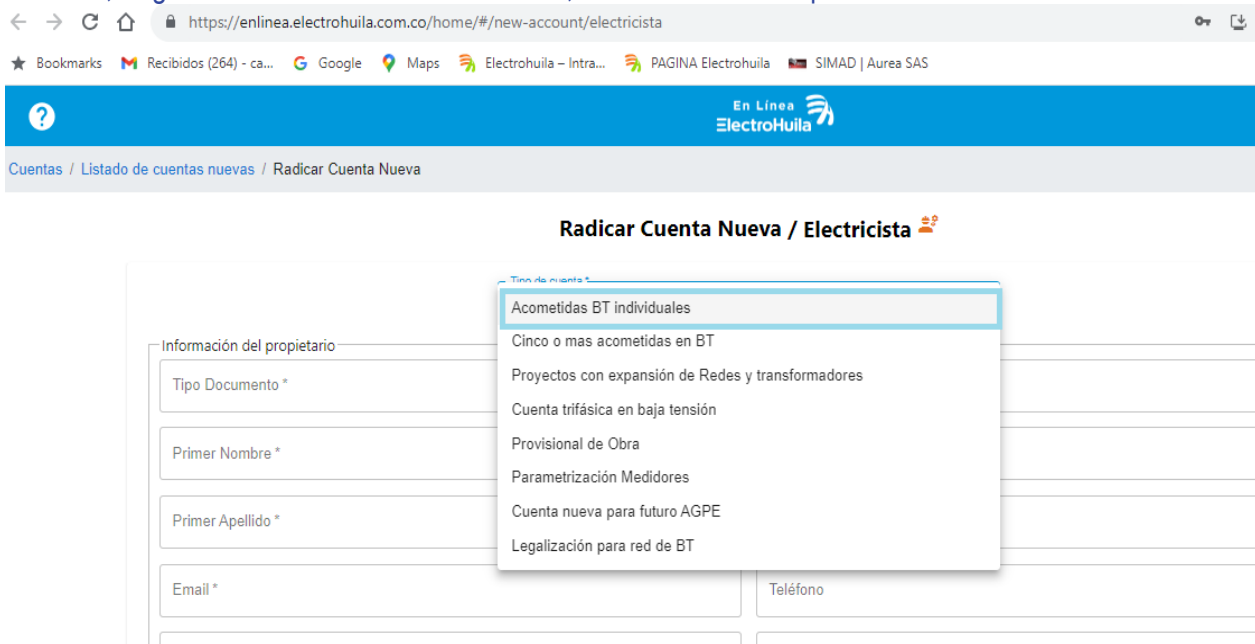
**REQUISITOS**

- ✓ Formato de solicitud de servicio E1 (FT-CCP-06-002) ([descárguelo aquí](#))
- ✓ Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble
- ✓ Certificado de Tradición y Libertad del predio u otro documento que acredite la propiedad o copia de escritura pública.
- ✓ Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica
- ✓ Original del certificado de calibración del medidor de un laboratorio acreditado por la SIC. El cual debe entregarse al usuario por parte del almacén donde se compra el medidor
- ✓ Certificado de estratificación cuando el uso del inmueble sea residencial.

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

**Nota:** Para los casos en los cuales la dirección del predio en el certificado de estratificación no coincida con la registrada en el Documento de propiedad, se debe presentar certificado de nomenclatura.

- ✓ Declaración de cumplimiento RETIE de la instalación, emitida por el constructor autorizado; el ingeniero o técnico electricista constructor debe declarar por escrito que la obra construida cumple con el RETIE y puede ser puesta en servicio, según modelo RETIE. Para cargar la información una vez registrado en Electrohuila en línea, diligencia la información del formulario, de acuerdo con el tipo.




### a) CONEXIÓN EN BAJA TENSIÓN CUENTAS DISPERSAS : Acometidas BT individuales

Las cuentas dispersas o individuales son aquellas conexiones que realizan nuestros usuarios de manera independiente para un solo inmueble o medidor.

Para la radicación de la solicitud de conexión se debe ingresar al aplicativo **ELECTROHUILA EN LINEA** e ingresar la siguiente documentación:

- ✓ Formato de solicitud de servicio E1 (FT-CCP-06-002) ([descárguelo aquí](#))
- ✓ Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble
- ✓ Certificado de Tradición y Libertad del predio u otro documento que acredite la propiedad:
  - ✓ Copia de escritura pública
  - ✓ Documento de compraventa
  - ✓ Certificación de Junta de acción comunal para vivienda rural o asentamientos
  - ✓ Declaración extra-juicio de sana posesión
  - ✓ Certificado de estratificación cuando el uso del inmueble sea residencial.

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

**Nota: Para los casos en los cuales la dirección del predio en el certificado de estratificación no coincida con la registrada en el Documento de propiedad, se debe presentar certificado de nomenclatura.**

- ✓ Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica
- ✓ Original del certificado de calibración del medidor de un laboratorio acreditado por la SIC. El cual debe entregarse al usuario por parte del almacén donde se compra el medidor
- ✓ Declaración de cumplimiento RETIE de la instalación, emitida por el constructor autorizado; el ingeniero o técnico electricista constructor debe declarar por escrito que la obra construida cumple con el RETIE y puede ser puesta en servicio, según modelo RETIE.
- ✓ Dictamen de inspección RETIE de la instalación, aprobado por organismo de certificación, según lo indicado en el numeral 34.4 del RETIE, aplica cuando:

“ 34.4.1 Construcciones Nuevas


- a) *Todas las instalaciones especiales, tales como: instituciones de asistencia médica, instalaciones en ambientes especiales o clasificados como peligrosos, hangares para aeronaves, gasolineras y estaciones de servicio, almacenamientos de combustibles, procesos de pinturas, sitios de reunión pública, industrias harineras, silos de granos, edificaciones donde se acumula polvo con agua o tengan atmosferas corrosivas; instalaciones de ascensores, grúas, montacargas, escaleras y pasillos mecánicos; instalaciones de más de 24 V de vivienda o comercio móviles, vehículos recreativos, casas flotantes, equipos especiales, hornos o equipos de calentamiento por inducción, celdas electrolíticas, y de galvanoplastia, equipos y maquinaria de riego, piscinas y fuentes de instalaciones similares, sistemas de bombas contra incendio, sistemas de emergencia.*
- b) *Las instalaciones residenciales multifamiliares o comerciales que hagan parte de un mismo proyecto de construcción, donde se involucren cinco (5) o más cuentas de energía, correspondientes al mismo permiso o licencia de construcción, así su capacidad instalable individual sea inferior a los 10 kVA.*
- c) *Instalaciones residenciales de capacidad instalable individual igual o superior a 10 kVA.*
- d) *Instalaciones industriales de capacidad instalable igual o superior a 20 kVA.*
- e) *Instalaciones comerciales de capacidad instalable igual o superior a 10 kVA.*
- f) *Instalaciones en minas.*
- g) *Instalaciones de uso final construidas con conductores de aluminio, cualquiera que sea su potencia instalable.*

34.4.2 Ampliaciones y remodelaciones:

*Igualmente, se requiere certificación plena para las siguientes ampliaciones y remodelaciones:*

*En instalaciones residenciales: cuando la ampliación supere 10 kVA, de potencia instalable o se remodele más del 50% de los dispositivos o conductores en una instalación que la parte remodelada superior 10KVA de capacidad instalable, o se les adicione equipos o instalaciones especiales.”*

8. En la opción de “ **otros** ”, tener en cuenta que se adjuntan documentos adicionales en caso de requerirse o solicitarse para la legalización de la cuenta nueva, por ejemplo; en los casos en que se la solicitud de carga instalada por el ingeniero/técnico electricista supere los 3kVA se debe utilizar este campo para

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>


adjuntar cuadro de cargas debidamente avalado por el ingeniero electricista, donde se describa detalladamente las cargas proyectadas, potencias de cada (W), protecciones, calibre de los conductores, acometida proyectada, etc.

**Nota: No se deben ingresar documentos con caracteres especiales en el nombre del archivo, tales como: punto, signos de pregunta, paréntesis, guion, comillas, tildes, entre otros.**

**b) INSTALACIÓN SENCILLA DE CINCO A DOCE ACOMETIDAS SIN AMPLIACIÓN DE RED EN BAJA TENSIÓN:**

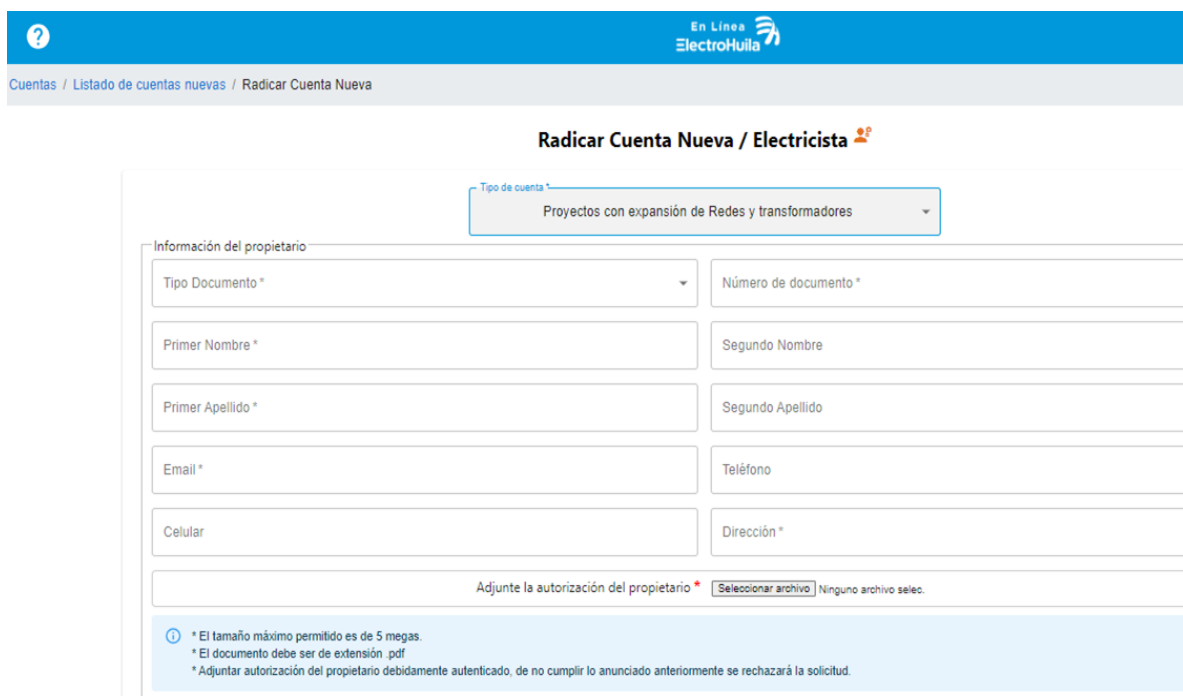
- ✓ Formato de solicitud de servicio E1: (FT-CCP-06-002) ([descárguelo aquí](#))
- ✓ Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble
- ✓ Certificado de Tradición y Libertad del predio u otro documento que acredite la propiedad:
  - ✓ Copia de escritura pública
  - ✓ Documento de compraventa
  - ✓ Certificación de Junta de acción comunal para vivienda rural o asentamientos
  - ✓ Declaración extra-juicio de sana posesión
- ✓ Certificado de estratificación cuando el uso del inmueble sea residencial ( Nota: *Para los casos en los cuales la dirección del predio en el certificado de estratificación no coincida con la registrada en el Documento de propiedad, se debe presentar certificado de nomenclatura.*)
- ✓ Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica
- ✓ Original del certificado de calibración del medidor de un laboratorio acreditado por la SIC. El cual debe entregarse al usuario por parte del almacén donde se compra el medidor
- ✓ Declaración de cumplimiento RETIE de la instalación, emitida por el constructor autorizado; el ingeniero o técnico electricista constructor debe declarar por escrito que la obra construida cumple con el RETIE y puede ser puesta en servicio, según modelo RETIE.
  - Dictamen de inspección RETIE de la instalación, aprobado por organismo de certificación, según lo indicado en el numeral 34.4 del RETIE.

**NOTA: SI EXISTE AMPLIACION DE RED MAYOR A 30 METROS EN B. T O SUPERA LA CAPACIDAD DE 30KVA EN URBANO Y/O 15 KVA EN RURAL SE CONSIDERA UNA INSTALACION COMPLEJA Y DEBE PRESENTARSE COMO UN PROYECTO DE EXPANSIONDE REDES.**

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

### c) **INSTALACIÓN COMPLEJA - PROYECTOS CON EXPANSIÓN O MODIFICACIÓN DE REDES Y/O CON MÚLTIPLES CUENTAS**

Ingresar al aplicativo de solicitudes de conexión por la opción: Electrohuila en línea:  
<https://enlinea.electrohuila.com.co/home/>



**Radicar Cuenta Nueva / Electricista**

Tipo de cuenta \*  
 Proyectos con expansión de Redes y transformadores

Información del propietario

Tipo Documento \*      Número de documento \*

Primer Nombre \*      Segundo Nombre

Primer Apellido \*      Segundo Apellido

Email \*      Teléfono

Celular      Dirección \*


Adjunte la autorización del propietario \*  Ninguno archivo selec.

\* El tamaño máximo permitido es de 5 megas.  
 \* El documento debe ser de extensión .pdf  
 \* Adjuntar autorización del propietario debidamente autenticado, de no cumplir lo anunciado anteriormente se rechazará la solicitud.

### **PASO 1 : FACTIBILIDAD DEL SERVICIO EN MEDIA TENSION:**

- Formato de solicitud de servicio E1 (FT-CCP-06-002 )([descárguelo aquí](#))
- Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble
- Certificado de Tradición y Libertad del predio u otro documento que acredite la propiedad
- Cuadro de cargas
- Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica.
- Carta de autorización del propietario, si se trata de un tercero.
- cronograma de entrega de cargas



	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

**PASO 2 : SOLICITUD DE FACTURA:** A través del aplicativo Electrohuila en línea, se solicita la factura para revisión de diseños:

- Fotocopia de la cédula del propietario del solicitante
- Si el solicitante es persona jurídica, debe anexar fotocopia de cedula del representante legal y RUT o certificado de cámara de comercio.


**PASO 3 : REVISION Y APROBACION DE DISEÑOS:**

Los proyectos que deberán presentar estudios o diseños para la aprobación de Electrohuila S.A. E.S.P. serán las conexiones complejas que tengan las siguientes características:

- Proyectos que requieren red de baja tensión
- Proyectos de alumbrado público
- Proyectos que requieren red de media tensión de niveles 2 y 3
- Proyectos con subestaciones aéreas o en poste
- Proyectos con subestaciones en piso
- Proyectos con subestaciones MT/MT
- Proyectos con conexiones de seguridad especial, bombas de gasolina, antenas de comunicación, etc.
- Proyectos con más de doce (12) cuentas residenciales, comerciales e industriales con equipos que puedan generar alguna distorsión en la red eléctrica.
- Proyectos que requieran transformadores de distribución dedicados y redes de distribución interna, tales como edificios y conjuntos residenciales, centros comerciales, parques industriales y gran industria.
- Proyectos que requieran el diseño y construcción de redes de distribución de baja tensión de más de 30 metros desde punto de conexión.
- Proyectos que requieran el diseño y construcción de redes de distribución con niveles de tensión 2 y 3.
- Proyectos con sistemas de medida distinta a la directa en el cual debido a su capacidad requiere equipos adicionales como CT's y PT's.
- Cuentas trifásicas.

Los estudios, planos y análisis que se deben presentar para este tipo de proyectos, el [Formato E4](#), adjuntando lo siguiente:

- Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las Normas de Construcción del Electrohuila S.A. E.S.P. , normas colombianas e internacionales si se requiere.
- Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra si aplica.
- Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.
- Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.
- Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de cargas.
- Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

- Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes. Los valores máximos permitidos deberán estar acordes con los criterios de planificación del operador de red y las normas nacionales que apliquen.
- Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.
- Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.
- Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.
- Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores FT-CCP-06-016 [Descargar](#)
- Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay.
- Memorias consolidadas de cálculo. Art. 10.1 RETIE

Electrohuila S.A. E.S.P. dará respuesta a través del aplicativo sobre la aprobación de los estudios o diseños y el interesado podrá hacer observaciones igualmente en el aplicativo a través de la opción mensajes.

#### **PASO 4. Provisional de Obra**

Si requieren provisional de obra, presentar la siguiente documentación:

- Informe de proyecto a realizar y plan de trabajo para conexión de la provisional de obra.
- cartas solicitud de provisional firmada por el propietario y/o el representante legal
- Carta de Responsabilidad realizada por el ingeniero electricista.
- Panorama de riesgos de instalación provisional según RETIE
- Cedula de ciudadanía del propietario y del responsable del proyecto.
- Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica

Electrohuila S.A. E.S.P.

#### **PASO 5 : SOLICITUD DE CÓDIGOS DIGITALIZACION DE LA RED (SPARD):**


A través del aplicativo, anexar oficio de solicitud de códigos (indicar la ubicación exacta y número de códigos solicitados).

#### **PASO 6 : PLAN DE TRABAJO PARA CONEXIÓN Y PRUEBAS:**

Exclusivamente para conexión y pruebas, se permite la conexión.

Requisitos:


- Informe general de construcción de la obra eléctrica y/o plan de trabajo para conexión de la obra.
- Electrohuila S.A. E.S.P. emite a través del aplicativo, el vinculo en el cual pueden descargar la factura de pago por servicio de conexión en MT en línea Viva o por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión se debe anexar copia de la cedula o nit a quien se le facturara el servicio.

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

## PASO 6 : SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA REVISION Y SELLADO

Con los estudios o diseños aprobados, en caso de que hayan sido requeridos, el interesado desarrolla las obras necesarias para su proyecto, cumpliendo las exigencias regulatorias y normativas técnicas que apliquen.

- Adjuntar formatos con información y códigos de infraestructura nueva o modificada: postes, sección de línea, transformadores y equipos.
- FT-DMT-04-003 (el formato 3 solo aplica para baja tensión. [descargar](#))
- FT-DMT-04-004 [descargar](#)
- FT-DMT-04-006 [descargar](#)
- 
- Instalar placas asignadas para identificación de transformador (es) y seccionamientos. Instalar placas con los códigos asignados en apoyos de media y baja tensión. Adjuntar registro fotográfico (mínimo 3 fotos de cada estructura, incluyendo fotos de placas características de transformadores de corriente, potencia y potencial).
- Presentar formato [FT-DMT-04-005](#), información técnica y comercial de usuarios nuevos y existentes por transformador.
- Presentar el formato esquema de localización de medidores en los armarios de medida (FT-CCP-06-016) (Hay que aclarar que este formato solo se pide cuando los medidores se encuentren ubicados en gabinetes, de no ser así no se deberá adjuntar).
- Hoja de vida del sistema de medida ([descargar aquí](#)).
- Plano As-built o Final del proyecto con su cartografía en medio digital incluyendo codificación asignada (revisar adjuntos enviados para tener en cuenta en la entrega de los planos) rotulo-medio-pliego-eh-2021-externo (enlace de mancheta)
- Declaración de Cumplimiento del RETIE por parte del constructor - Debe cubrir el alcance de la obra ejecutada, es decir, redes de media y baja tensión, acometidas e instalaciones internas de uso final.
- Dictamen de inspección que certifique la conformidad de la obra según RETIE – expedido por Organismo de Inspección acreditado con alcance completo: redes de media y baja tensión, acometidas e instalaciones de uso final.
- Registro fotográfico digital completo de las estructuras, la subestación y detalles del proyecto como puesta a tierra, gabinetes de medidores, armarios, etc. Incluir fotografía de la placa de características de cada transformador
- Permisos de paso y servidumbre para las redes construidas y compromiso de parte del propietario del proyecto asumiendo la responsabilidad ante alguna reclamación. [FT-CCP-06-011] [Descargar](#)
- Protocolo del fabricante y garantía del(os) transformador(es) de distribución
- Protocolo de pruebas de laboratorio para equipo de medida: Medidor, Transformadores de corriente y potencial.
- Comprobante de parametrización del medidor
- Certificados de producto de los componentes del sistema de medición según aplique, de acuerdo con el anexo 1 de la resolución CREG 038-2014
- Hoja de vida del punto de medición ([descargar formato](#))
- Factura de pago por servicio de revisión y conexión en media tensión de obra eléctrica
- Factura de pago de la provisional de obra

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>

Para proyectos con redes de distribución en BT y/o varias cuentas (urbanizaciones, condominios, edificios), se verifica también:

- Acta de recibo de luminarias de alumbrado público por parte de la autoridad municipal competente, donde se indique con claridad la cantidad y potencia de las luminarias por transformador, dirección, barrio o urbanización.
- Documentación básica de cada usuario para creación de cuenta nueva: Para cada uno de los usuarios del proyecto se deberá presentar un paquete con los siguientes documentos organizados en el orden indicado:
  - Formato de solicitud de servicio Formato E1 (FT-CCP-06-002 ) ([descárguelo aquí](#))
  - Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble
  - Certificado de Tradición y Libertad del predio u otro documento que acredite la propiedad o Copia de escritura pública.
  - Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica
  - Original del certificado de calibración del medidor de un laboratorio acreditado por la SIC. El cual debe entregarse al usuario por parte del almacén donde se compra el medidor
  - Dictamen de inspección que certifique la conformidad de obra según RETIE – expedido por organismo de inspección – para acometida e instalaciones internas. Uno por cada vivienda, apartamento o local
  - Declaración de Cumplimiento del RETIE por parte del constructor para acometida e instalaciones internas. Una por cada vivienda, apartamento o local.
  - Plano urbanístico con nomenclatura definitiva o de loteo de los predios en medio magnético o digital. La dirección final debe fijarse en forma clara y legible en la fachada de cada vivienda.

### **PARAMETRIZACION DE MEDIDORES:**

Los medidores que requieren parametrización son aquellos que tienen perfil de carga:

Deben presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de factura a través del aplicativo en el tipo parametrización

## Radical Cuenta Nueva / Electricista

Tipo de cuenta \*  
Parametrización Medidores

Información del propietario

Tipo Documento *	Número de documento *
Primer Nombre *	Segundo Nombre
Primer Apellido *	Segundo Apellido
Email *	Teléfono
Celular	Dirección *


Adjunte la autorización del propietario \*  Ninguno archivo selec.

- Requisitos:
  - Certificado de calibración en cuatro cuadrantes emitido por un organismo de inspección acreditado por ONAC ( Resolución CREG 038/2014).
  - Formato [FT-CCP-02-012](#), debidamente diligenciado en letra legible, no se aceptan tachones o enmendaduras.
  - Certificado de conformidad del producto
  - Fotocopia de cedula o RUT, certificado de Cámara y comercio de quien requiere el servicio
- Si la parametrización obedece a un proyecto de generación o proyecto de plan de inversiones, debe anexar la siguiente documentación:
- Proyecto de Generación:
  - Documento de aceptación AGPE, AGGE Y GD, emitido por la División de Ingenieria de proyectos.
- Proyecto de plan de inversiones
  - Debe anexar informe general del proyecto y diseño aprobado del proyecto.

**NOTA: Una vez Electrohuila S.A. E.S.P. le de repuesta con el enlace para descargar la factura, dispone de tres días para realizar el pago.**

Se debe entregar de manera física el medidor en la ventanilla de atención de cuentas nuevas ubicada en la sede SAIRE carrera 18 con calle 9 esquina, barrio Calixto de Neiva.

Electrohuila S.A. E.S.P. informará a través del aplicativo el resultado de la Parametrización y la entrega del medidor.

	<b>Guía conexión cuentas nuevas y nuevos proyectos</b>	<b>GU-CCP-06-001</b>	
		<b>Aprobado 08/08/2023</b>	<b>Version 002</b>